



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA, AL C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

=====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = =

= = = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciséis (20) de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores, planta alta Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA** quien deja de ocupar su cargo de Jefe del Departamento de Control Presupuestal, en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la calle prolongación Manuel Acuña 502, colonia La Ciénega c.p.25900, en Ramos Arizpe, Coahuila; y el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, quien ocupa el cargo de Director de Administración y Finanzas, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature that appears to say 'mpena', and another signature at the bottom.]*



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de marzo de (2016) al veinte (20) de agosto de dos mil dieciocho (2018). = = = = =

Intervienen como testigos de asistencia: **LA C. MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, propuesta por la **LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesto por el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**. Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

= = = La primera de las testigos, **C. MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Auxiliar de la Dirección de Administración y Finanzas, y se identifica con credencial de elector con folio [redacted] la segunda testigo, la **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] Por su parte, el Director de Administración y Finanzas, **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [redacted] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [redacted] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

mpeña.